

	ANEXO 2 MEMORIAL DESCRIPTIVO	Página 1/3
		TSR INV 44/15
		MATERIAL PUBLICITARIO MASIVO - MERCHANDISING

1. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

YPFB Transierra requiere contratar una empresa legalmente establecida para el suministro de material promocional masivo que contribuya a la estrategia de la YPFB Corporación en el posicionamiento de su imagen e identidad corporativa durante el periodo de dos (2) años calendario.

La provisión de materiales promocionales es necesaria para la difusión y posicionamiento de la marca YPFB y/o YPFB Transierra como también para el normal desarrollo de eventos externos y/o actividades internas.

2. ALCANCE

El servicio debe incluir el suministro de material promocional de todos los ítems especificados en el **Anexo 3 – Cuadro oficial de propuesta**, cumpliendo mínimamente con las características detalladas en el punto 3. Requerimientos y Especificaciones del Servicio de este memorial.

3. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Los ítems (en adelante, denominados en singular o plural e indistintamente como “ítem” y/o “producto”) que comprenden el presente memorial descriptivo son enunciativos y no limitativos a la lista siguiente:

3.1. Lapiceros

Cantidad: 20.000 unidades

Tamaño: 8 cm. Aproximadamente

Aplicación: 2 logos serigrafiados a un color

Especificación: Terminación metálica, embalado en bolsa plástica

3.2. Paraguas

Cantidad: 500 unidades

Tamaño: 53cm (abierto 96cm.) plegable en 3 etapas

Material: Nylon 190T

Aplicación: Impresión en 2 paneles a 1 color

Especificación: Con sistema de apertura automático; Estructura de acero reforzada con fibra de vidrio; mango plástico con capa de goma

Accesorios: Funda para guardar con logo (1 color)

3.3. Llavero con Gel

Cantidad: 10.000 unidades

Tamaño: 4 x 3cm. Aproximadamente

3.4. Llavero

Cantidad: 3000 unidades

Tamaño: 4 x 3cm. Aproximadamente

Aplicación: Logo grabado con láser en la placa metálica

Especificación: Llavero de metal aplicación de zinc y partes de cuero

Accesorios: Gancho en la punta

3.5. Pelota Antiestres

Cantidad: 2000 unidades

Aplicación: Logo serigrafiado

3.6. Tomatodo

Cantidad: 500 unidades

Tamaño: 7.6 cm de diámetro x 28 cm de alto (850 ml)

Aplicación: Logo microinyectado en el mango a full color

Terminado: Embalado en una bolsa plástica

3.7. USB 3D

Cantidad: 1000 unidades

Tamaño: 5 cm. Aproximadamente

Material: Goma

Capacidad: 8 GB

Otro: Logo de YPFB Transierra

3.8. Mouse pad

Cantidad: 1000 unidades

Material: Compuestos de 3 capas. De abajo hacia arriba una folia espumosa de PVC, impreso (en Offset Convencional o Digital) y por encima una laminado con un vinilo rugoso para darle una perfecto movimiento al mouse.

Color: A definir según muestrario

Otro: Impresión a full color del logo de 7cm

3.9. Reglas acrílicas

Cantidad: 20.000 unidades

Material: PVC, Polietileno, Acrílicas

Color: Impresión a full color por ambos lados

Otro: Logo a full color de 8cm

3.10. Tazas

Cantidad: 500 unidades

Material: Taza mug redonda de porcelana blanca de 340ml (fabricación brasilera)

Color: A definir según muestrario

Otro: Grabado del logo de 8cm

4. CONSIDERACIONES GENERALES

La propuesta económica deberá considerar todos los gastos necesarios para la producción de los materiales de la lista de referencia.

La presentación de propuestas, revisión y aprobación de materiales deben ser en Santa Cruz de la Sierra, por lo que el proveedor debe tener base o sucursal en dicha localidad.

Es imprescindible que antes de la elaboración de todo el material el proveedor proporcione los modelos mediante muestras para su selección y aprobación.

El Proveedor debe garantizar la calidad de los materiales suministrados, todo ítem en el que se evidenciaran defectos, daños o errores de fábrica u origen a tiempo de su entrega, el proveedor debe reconocer su obligación en la sustitución por otro de idénticas características en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, sin que por ello pueda realizar reclamo alguno el proveedor.

Los materiales deberán ser entregados en las instalaciones de YPFB Transierra en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra o en el lugar donde YPFB Trasierra indique (territorio nacional) de acuerdo a los términos y condiciones en función a los requerimientos periódicos que la unidad de Relaciones Institucionales indique.

Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la entrega efectiva de los productos requeridos por YPFB Transierra.

5. CONSIDERACIONES PARTICULARES

YPFB Transierra podrá requerir otros materiales no identificados en el presente documento, para lo cual solicitará cotización individual al contratista adjudicado, indicando las características específicas para ello. El Contratista deberá en tal sentido, ofrecer precios de valor de mercado, brindando prioridad a YPFB Transierra por ser cliente, ajustarse a los tiempos y condiciones de entrega establecidas en el presente Memorial. Dichos adicionales, de ser requeridos, su pago será deducido del contrato suscrito. YPFB Transierra se reserva el derecho de dejar sin efecto el requerimiento formulado y buscar otras alternativas de mercado en caso de que los plazos previstos y/o precios ofertados de materiales no incluidos en la lista del punto tercero de este documento, atenten contra la planificación y/o ejecución de sus actividades o proyectos.

Asimismo, deja claramente establecido que los ítems y/o cantidades dispuestos en el presente documento corresponden a estimaciones netamente referenciales para efectos de cotización, en el marco de la LICITACION TSR INV 44/15 y que no generan en YPFB Transierra obligación alguna respecto a la cantidad de materiales a requerirse efectivamente, cantidad que, podrá diferir ya sea en incremento o disminución de la expuesta en el presente memorial, durante el plazo de la vigencia del respectivo contrato a ser suscrito con el proveedor adjudicado.

En este sentido, el proveedor reconoce tácitamente al presentar su propuesta, que nada obliga a YPFB Transierra a cubrir o alcanzar con sus requerimientos y programaciones, volumen o monto mínimo o máximo alguno, durante todo el plazo de vigencia convenido.

El proponente debe garantizar y declarar en su propuesta que los precios unitarios de los productos ofertados en virtud de la LICITACION TSR INV 44/15 permanecerán inalterables durante el plazo de 2 (dos) años calendario y que los mismos serán aplicables a las cantidades efectivamente requeridas y aprobadas por YPFB Transierra.